

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 150

Fecha: 01/DIC/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00095	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	JIMMY ANDRES - MONTES SERNA	Auto de trámite Tiene en cuenta abonos y nueva direcció electrónica	30/11/2020	
170014003002 2020 00108	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	YEIMER ANDRES - CORDOBA SERNA	Auto rechaza demanda	30/11/2020	
170014003002 2020 00117	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	30/11/2020	
170014003002 2020 00129	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S.A	NN	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulación	30/11/2020	
170014003002 2020 00134	Ejecutivo Singular	MARLENY - RANGEL	NN	Auto de trámite Requiere parte demandante por desistimiento tácito	30/11/2020	
170014003002 2020 00326	Verbal (Oralidad)	JUAN CARLOS - AGUIRRE MEDINA	HECTOR FABIO - RIOS MORALES	Auto termina proceso Por entrega del inmueble arrendado	30/11/2020	
170014003002 2020 00421	Ejecutivo con Título Prendario	JOSE JAVIER - OSORIO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	30/11/2020	
170014003002 2020 00426	Ejecutivo Singular	SUMATEC S.A.	COMERCIALIZADORA SOFALCA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020	
170014003002 2020 00433	Verbal (Oralidad)	KATERINE - LOPEZ GOMEZ	LILIANA MARIA - ZULUAGA HOYOS	Auto inadmite demanda	30/11/2020	
170014003002 2020 00447	Ejecutivo Singular	CRISTOBAL - RAMOS JIMENEZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	30/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/DIC/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO